Resolución N° 444/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 01/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE PRECISIÓN PARA DATA CENTER", CON ID N.° 430.389; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).------

Asunción, 02 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Memorándum DOC N°.079/2023, de la Dirección de Operativa de Contrataciones, por el cual remite el informe del Comité de Evaluación del Proceso a licitación por Concurso de Ofertas LCO N°01/2023 para la Adquisición de Acondicionador de aire de precisión para Data Center con ID N°.430.389, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.° 4798/12 "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)" establece en el art. 1, Créase la "Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)", como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual".----------

Que, la Ley N.° 4798/12 establece en el Art. 10, inc. j) como función del Director Nacional, administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en esta Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos.----------

Que, la Ley N.° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en el art. 28, con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Que, el Decreto Reglamentario N.° 2992/19 establece en su art. 65 Criterio de Adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones 2. Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3. Presente el precio evaluado como más bajo.----------

Que, en el informe del Comité de Evaluación se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación, correspondiente al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 01/2023 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE PRECISIÓN PARA DATA CENTER", con ID N.° 430.389.----------

Que, el comité de evaluación en su informe de fecha 20 de octubre de 2023 integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el art. 65 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley de "Contrataciones Públicas".----------

Que, la licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2023 bajo el número de orden 430.389.----------

Que, los gastos de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 541 del PGN 2023.----------

…//…

Resolución N° 444/2023.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N.° 01/2023, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE PRECISIÓN PARA DATA CENTER", CON ID N.° 430.389; EJECUTADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).------

…//…

Que, con base al estudio de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en el Informe de Evaluación se recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N.° 01/2023 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE PRECISIÓN PARA DATA CENTER", con ID N.° 430.389, a la firma: NETLOGIC S.R.L., con RUC N° 80015538-6; por ser la oferta que reúne los requisitos de la licitación.----------

Que, por Decreto N.° 47 del poder Ejecutivo, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI).----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones
LA DIRECTORA NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR,** el presente proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas LCO N.° 01/2023 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE DE PRECISIÓN PARA DATA CENTER", con ID N° 430.389, a la siguiente firma:

- **NETLOGIC S.R.L.**, con RUC N° 80015538-6, por un monto total de guaraníes quinientos cincuenta millones. (G. 550.000.000), para el ejercicio fiscal 2023.----------

Ruc	Razón Social	Representante Legal	Monto Adjudicado	Monto del Periodo
80015538-6	NETLOGIC S.R.L.	LUIS FERNANDO ISMAEL TEME y/o CYNTHIA LUCIA BAREIRO DE ISMAEL- CESAR DUARTE LARRAMENDIA	550.000.000	550.000.000

Artículo 2º **ENCOMENDAR,** a la Dirección Operativa de Contrataciones , la elaboración del contrato respectivo.----------

Artículo 3º **DESIGNAR,** como encargado de administrar el contrato a la Dirección de Informática.----------

Artículo 4º **AUTORIZAR,** a la Coordinación Financiera a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.----------

Artículo 5º **IMPUTAR,** la erogación de la presente adjudicación a los Objetos del Gasto 541 PGN para el ejercicio fiscal 2023.----------

Artículo 6º **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Firmado digitalmente por: CLAUDIA LORENA FRANCO QUEVEDO
Fecha y hora: 02.11.2023 16:51:44
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual